

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 6897
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N. 1521038

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	
COE	26	MÓVIL	6		
FECHA	21 de Abril de 2013	HORA	02:08 p.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur (localizado al Costado Norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur)	ÁREA DIRECTA	2000 m ²			
SECTOR CATASTRAL	Marruecos	POBLACIÓN ATENDIDA	1700			
UPZ	54 - Marruecos	FAMILIAS	400	ADULTOS	700	NIÑOS 1000
LOCALIDAD	18 - Rafael Uribe	PREDIOS EVALUADOS	400			
CHIP	Cercano al CHIP AAA0010DOMS	OFICIO REMISORIO	CR-16207			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, la zona aledaña al predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, del Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector Catastral. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el sector aledaño al predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, presenta **AMENAZA BAJA Y MEDIA** por Fenómenos de Remoción en Masa.

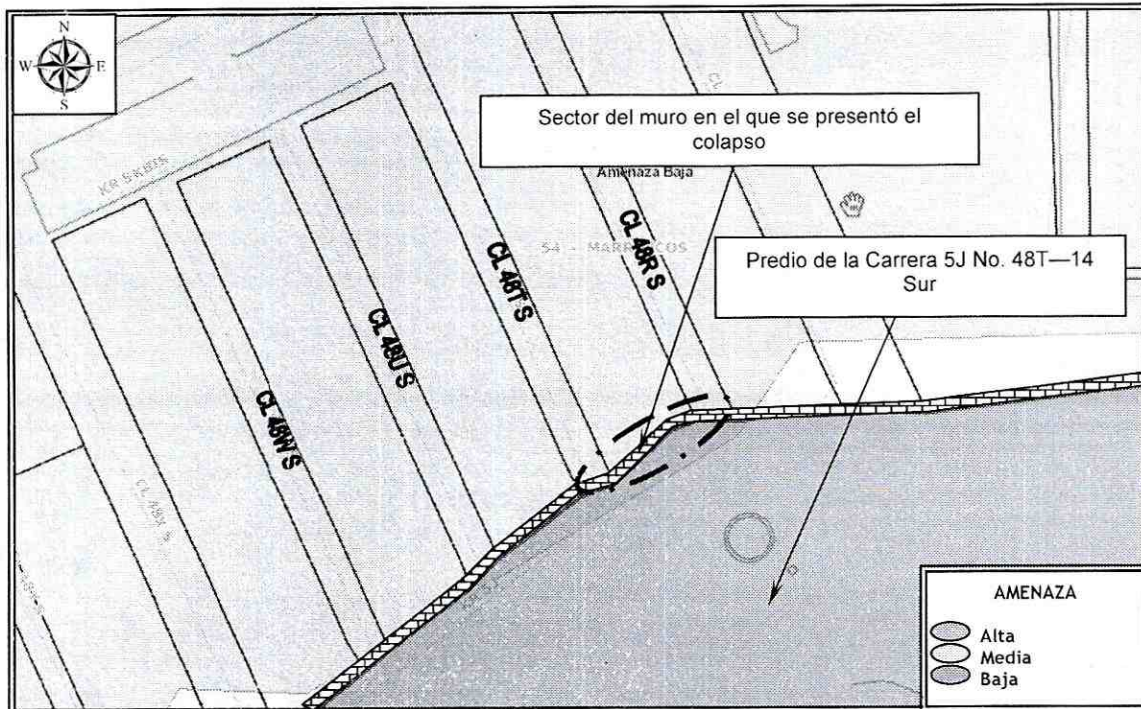


Figura 1. Localización y nivel de Amenaza para el sector evaluado aledaño al predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imágenes tomadas del Geoportal).

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso parcial de un tramo de muro de cerramiento perimetral de altura cercana a los 2.50 m y longitud aproximada a los 15 m, localizado hacia el costado Nor oriental del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, evidenciado por el desprendimiento de elementos de mampostería en ladrillo, los cuales involucraron un volumen aproximado a los 40 m³, y se depositaron hacia el costado Norte del muro sobre la Carrera 5J entre la Calle 48T Sur y la Calle 48R Sur, sobre una zona verde y un sendero peatonal. Resaltando que el colapso de dicho muro, no presentó ningún tipo de afectación a vecinos y/o transeúntes del sector ni se evidenció afectación alguna sobre infraestructura pública y/o privada.

El muro de cerramiento que posiblemente conforma el cerramiento del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, se encuentra construido en lo que según la inspección visual es mampostería simple, y en el mismo no se identificó ningún tipo de refuerzo, ni medidas para dar manejo a las aguas de escorrentía subsuperficial; dicho muro presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de adecuados elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas, así como la falta de mantenimiento preventivo, lo que pudiere hacerle más vulnerable ante cargas dinámicas (tipo sismo u

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

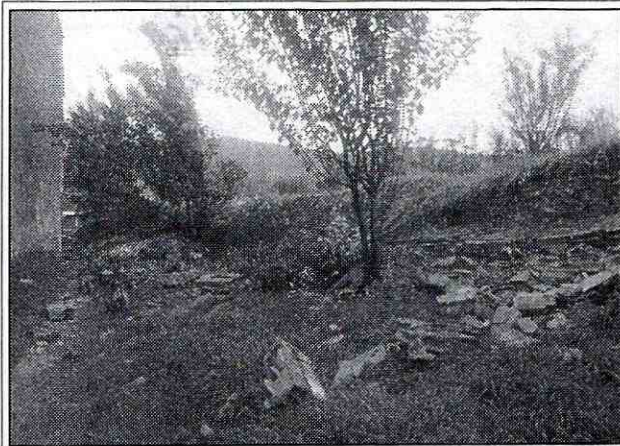
otras).

El predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, se localiza al interior de un lote de gran extensión el cual cuenta con un área de aproximadamente 2 Ha, en el cual se identifican algunas construcciones. Dicho lote tiene una diferencia de nivel de aproximadamente 1 m, con relación a la Carrera 5J, localizada al costado norte del predio en concreto, haciendo que el muro de cerramiento de este costado cumpla adicionalmente la función de medida de confinamiento del relleno localizado al interior del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur; destacando que es probable que dicho muro pudiere no ser una medida monolítica adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno ya que en el mismo no se identificaron medidas de refuerzo, ni medidas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial.

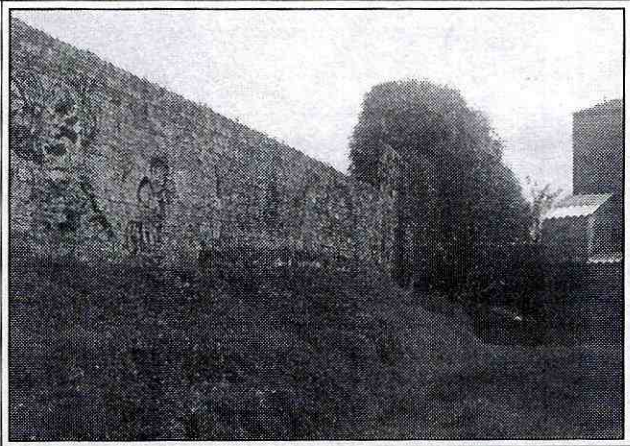
Entre las posibles causas por las cuales se presentó el colapso de un tramo de muro de cerramiento localizado al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, las deficiencias constructivas que presenta y los empujes ejercidos por el terreno sobre dicho muro, para los cuales el mismo no está diseñado.

Es pertinente resaltar, que de no adelantarse las medidas pertinentes para garantizar la estabilidad del muro afectado; es probable que en el corto plazo se presenten nuevos colapsos de muro comprometiendo la totalidad de la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur, por lo que se recomendó la restricción parcial de uso de este sector, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural de la totalidad del muro de cerramiento localizado al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

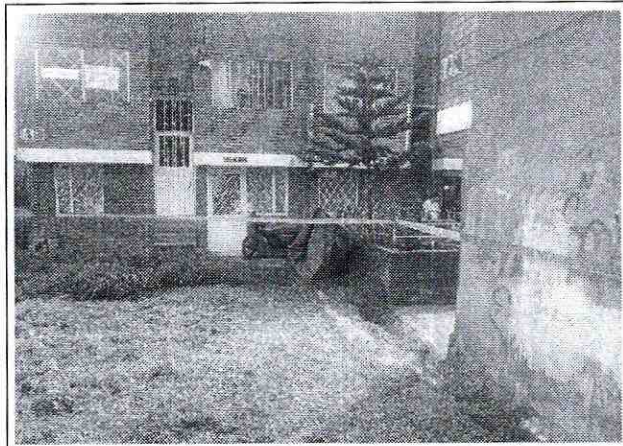


Fotografía 1. Vista del tramo de muro que presentó colapso el cual se localiza al costado nor oriental del predio de la Carrera 5J No.48T-14 Sur, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, situación que se generó posiblemente por las deficiencias constructivas que presenta dicho muro y por los empujes ejercidos por el terreno.



Fotografía 2. Vista del tramo de muro localizado al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, el cual al momento de la visita técnica no había colapsado, y en el que se observan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas y la falta de mantenimiento del mismo.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía 3. Vista de la señalización temporal en cinta colocada por el FOPAE en el sector de la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, hasta tanto la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe implemente la señalización pertinente que garantice la restricción del paso de personas en dicho sector, mientras se toman las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad estructural de la totalidad del muro.

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Afectaciones en el predio evaluado, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Alexander Riaño (Presidente J.A.C)	Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur	1700	700	1000	Colapso de aproximadamente 40 m ² de muro de cerramiento localizado al costado nor oriental del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur.

P: Población A: Adultos M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Compromiso en la funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal y la zona verde localizados en la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur (costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur), ya que los escombros producto del colapso del tramo de muro de cerramiento se depositaron en este sector.
----	---	----	--------	--

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total del resto del muro localizado al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, el cual al momento de la visita técnica aún no colapso, situación que pudiere generarse por las deficiencias constructivas y por el debilitamiento que sufrió dicho muro por el colapso parcial del mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur entre la Calle 48W Sur, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Señalización temporal y preventiva con cinta de peligro del sector de la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur, hasta tanto la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe implemente la señalización pertinente que garantice la restricción del paso de personas en dicho sector, mientras se realizan las acciones que garanticen las condiciones de estabilidad estructural de la totalidad del muro.
- Solicitud de restricción parcial de uso de un sector aledaño al predio que se relaciona a continuación en la tabla No. 2.

Tabla No. 2. Predio con restricción parcial de uso, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Alexander Riaño (Presidente J.A.C.)	Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur	79.654.318	310 8751222	2079

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del tramo de muro de cerramiento localizado al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el colapso parcial que se presentó en el mismo y por la posibilidad de nuevos colapsos, situación que pudiere generar compromiso en la funcionalidad y transitabilidad del sendero peatonal localizado al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, razón por la cual se recomendó la restricción parcial de uso de la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur; hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y transitabilidad de la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

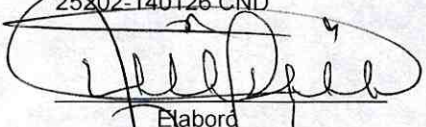
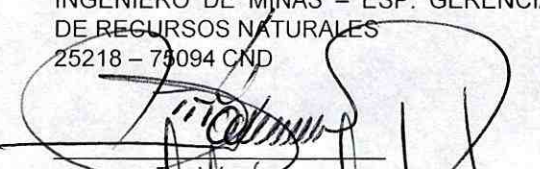
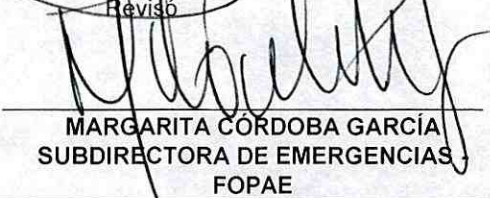
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada al predio evaluado, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las personas afectadas y predios respectivos, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente documento.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o responsables de los predios localizados al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur (localizados sobre la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur), Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de Restricción Parcial de Uso del Sendero peatonal y la zona verde localizados en la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur, hasta tanto se adelanten todas aquellas acciones necesarias que permitan dar condiciones de estabilidad estructural del tramo de muro donde se presentó el colapso, en pro de garantizar la seguridad de la comunidad y de los transeúntes del sector.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar desde su respectiva competencia, las acciones administrativas tendientes a garantizar la restricción de paso de personas en el sector de la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur, el cual se localiza en la posible zona de influencia de los nuevos colapsos del tramo de muro que aun no colapso; localizado al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su respectiva competencia, identificar el responsable y/o responsables de implementar todas aquellas acciones necesarias que permitan dar condiciones de estabilidad estructural de la totalidad del muro de cerramiento localizado al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su respectiva competencia, identificar el responsable y/o responsables de implementar adecuadas medidas de estabilización y estructuras de contención sobre el relleno localizado al costado norte del predio de la Carrera 5J No. 48T-14 Sur, el cual se encuentra confinado por el muro de cerramiento en el que se presentó afectación; mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar de garantizar la estabilidad de los mismo; dichas acciones deberá ser implementadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y a los habitantes del sector aledaño a la Carrera 5J entre la Calle 48R Sur y la Calle 48W Sur, Sector Catastral Marruecos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del muro referenciado y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, adelantar todas las gestiones y demas tramites legales desde su competencia, a fin de que se acojan las recomendaciones del presente Diagnostico Tecnico.

NOMBRE	JESYCA ROSY ORJUELA AYA
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	25202-140126 CND
	 Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESP. GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 73094 CND
	 Revisó
Vo. Bo.	 MARGARITA CÓRDOBA GARCÍA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS FOPAE